



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgáse un subsidio de Pesos OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$ 804.164,00) a la ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDÍN DE INFANTES N° 905 "Juana Manso" de la localidad de Zenón Videla Dorna,, ubicado en la zona rural de este distrito, con destino a solventar la adquisición de materiales y mano de obra para el reemplazo de cubierta de chapas de fibrocemento por chapa aluminizada acanalada del techo de ese establecimiento educativo el cual se encuentra en mal estado por las filtraciones de la cubierta en varios sectores lo que concita un peligro para su estructura edilicia, eléctrica y para la preservación del material didáctico del Jardín, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el valor precedentemente consignado a favor de los proveedores:

HIERROS FEITO S.R.L., CUIT. 30-71226506-4, por la suma de Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 447.764,00), en su calidad de proveedor de los materiales necesarios, y **PÉREZ CARLOS DANIEL,** CUIT. 20-14835981-5 por la suma de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 356.400,00) por la mano de obra de los trabajos requeridos, el cual será efectivizado conforme certificados de avance de obra emitidos por la autoridad de la Dirección Provincial de Infraestructura y Consejo Escolar de Monte.

El gasto que demande su aplicación será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 - Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro oficial del Municipio.-

DECRETO N°175....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte